



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 28 de junio de 2016

VISTO las Resolución N° 015/2016-CI y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016 el Consejo aprobó por unanimidad su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016)

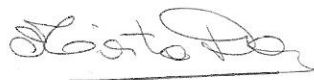
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 015/2016-CI.

ARTÍCULO 2º.- Por Mesa de Entradas comunicar la presente resolución Dirección Administrativa Contable y Dirección de Gestión Programas y Proyectos. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 060 / 2016- CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa